

LA RELIGIÓN Y LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Joaquín SANTANA VELA

Para hablar de la opinión pública es necesario definirla y contextualizarla. En la primera mitad del siglo XIX, el desarrollo de modernidad política daba la oportunidad de establecer a la población por el camino de la educación y, en este camino, la participación del individuo debía constituirse en un mecanismo por el cual debía funcionar esa nueva cultura política.

El supuesto de esta sociedad que se intentaba erigir debía fundarse en las opiniones creadas en una “esfera pública” y no en las creaciones corporativas y en los cuerpos estamentales.¹⁵¹ Para esto, las llamadas “sociabilidades”, concebidas como formas de agruparse y pensar consentirían el acceso, ascenso y intervención de la elite como individuos y ciudadanos, quienes se proclamarían como los representantes del “pueblo”, como lo hicieron las logias secretas, los pronunciamientos militares, las facciones parlamentarias, los grupos de opinión, las diputaciones providenciales e, incluso, los gobiernos estatales y federales. Las sociabilidades, pretendían acabar con una sociedad plural para crear un “Estado unido a partir de una amplia dotación de derechos individuales y deberes colectivos”.¹⁵²

Una de las consecuencias de estas reuniones fue la creación de “prácticas cívicas” que dieron a los “socios” la circunstancia de ser ellos los creadores del “espacio público moderno” en el cual se crearía la famosa opinión pública decimonónica; esas “prácticas cívicas”, se definen como expresiones o representaciones visibles o tangibles de la vida política y cultural, que no sólo consistían en la participación en las elecciones, y son llevadas a cabo por los individuos; ejemplo de estas manifestaciones fueron las publicación de periódicos, la filantropía, la promoción de la instrucción pública, la organización y

¹⁵¹ Rafael Rojas: *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus, CIDE, 2003, pp. 21-34.

¹⁵² *Ibid*, pp. 14-15.

participación de ceremonias cívicas, la asistencia a reuniones literarias, científicas, religiosas, entre otras.¹⁵³

Este nuevo Estado del que hemos estado hablando, requería de un espacio en el que los individuos, es decir, los “ciudadanos” educados e informados, dialogaran y discutieran razonadamente temas de interés general. En este sentido, no es un espacio político, sino civil o ciudadano en el que se creaban relaciones sociales entre los individuos y los diversos sectores que conformaban la sociedad.

Esta reflexión razonada e informada sobre “los fundamentos de lo social” es lo que se denominó opinión pública, la cual se constituyó en el órgano y vehículo de la soberanía popular y el medio por el cual el Estado y su sociedad se relacionaban, se exigían y demandaban sus respectivos derechos y obligaciones.¹⁵⁴ Cabe destacar que, en esta definición, la prensa jugó un papel importante porque fue a través de ella que se expresó esa opinión pública. Sin embargo, la historiografía reciente ha señalado que los impresos no fueron los únicos caminos por los cuales se propagaron esos debates razonados, sino que existieron otros que constituyeron una pieza primordial en este proceso de creación del Estado moderno, como los discursos, los catecismos, los monumentos, entre otros.¹⁵⁵

El periódico ha sido, a lo largo de la historia, uno de los instrumentos más útiles en donde se debaten grandes asuntos; es una fuente que permite intimar con varios aspectos del pasado, en donde se reflejan las esperanzas, los temores, los deseos, los gustos, los errores, los prejuicios de los grupos sociales. Indiscutiblemente, el periódico revela conexiones entre distintos ámbitos como la política, la vida social y las artes; es una fuente que, moldeada por el calor del momento, deja ver la excitación de quien participa en ella. En tanto que nosotros reconocemos la calidad de la prensa como fuente histórica, en el siglo XIX mexicano fue el instrumento mediante el cual se expresaron las ideas

¹⁵³ Rosalina Ríos, *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, CESU-Plaza y Valdés, 2005.

¹⁵⁴ Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, 2ª edición, Barcelona, Gustavo Gili, 1981, pp. 75-130.

¹⁵⁵ Rojas, *op. cit.*, y Mariana Terán Fuentes. “De nación española a federación mexicana. La opinión pública en la formación de la nación”, en *Estudios Mexicanos*, vol. 22, 2006. La autora hace notar que de 1808 a 1810, la opinión pública hacía un llamado a crear un espíritu patriótico para defender al rey y hacer ver que el vasallo era parte de un territorio, es decir, que era integrante de una nación.

de los principales contendientes por el futuro de la nación; un medio útil para difundir “una gran cantidad de planes, proyectos, pronunciamientos, proclamas y manifiestos”.¹⁵⁶ Donde también se ejercía el humor, la sátira y la ironía, convertidos en recursos periodísticos para hablar acerca de los acontecimientos y la historia de México.

Podemos valorar a la prensa no sólo como productora de información, sino también como generadora de opinión pública, como limitante del poder e igualmente como expresión del mismo. En el México del siglo XIX, cuando el Estado moderno estaba por formarse, “cada cual más o menos quería influir con sus ideas y proyectos en el establecimiento del nuevo orden de cosas: el arreglo de todos los ramos de la administración pública ofrecía un campo inmenso a la discusión y análisis, unos escribían, otros leían y disputaban sobre lo escrito”.¹⁵⁷ Por lo tanto, en la prensa circularon multiplicidad de puntos de vista, de informaciones, de intereses, de las formas de legitimarse ante la opinión pública; la prensa representaba la confianza en que toda argumentación racional sobre asuntos públicos hacía posible neutralizar opiniones erróneas y producir consensos generales o, en principio, generalizables, sobre las leyes públicas a promulgar y las decisiones a tomar.

José María Luis Mora expresa que la opinión pública se puede conocer en momentos de optimismo; por ejemplo, cuando México logró su independencia. En ese momento ardía en el pecho de las personas el amor sagrado a la patria y a la libertad; de ahí en adelante se trataba de corregir los errores del pasado:

Hablamos únicamente con el objeto de manifestar que cuando la opinión pública se declara libremente, que cuando los habitantes de un país que ha gemido bajo la presión, y que acaba de sacudir el yugo, buscan los medios de remediar los males que antes sufrieron; para llevara acabo la obra de la regeneración es preciso formar un espíritu público, es preciso grabar en el corazón de cada individuo que sus leyes deben respetarse como dogmas, en una palabra, es preciso que las luces se difundan al máximum posible.

¹⁵⁶ Anne Staples, “La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente” en *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, 1988, p. 97.

¹⁵⁷ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, 2ª edición, México, Porrúa, 1965, p. 84.

Anne Staples, además de reafirmar el valor de la prensa como recurso para la historia, en tanto que brinda una narración continua de los acontecimientos presentes de una localidad, opina sobre el factor decisivo que contribuyó a que el periódico tuviera una considerable circulación en la sociedad:

Las cuestiones del día [...] no se vertían en los libros. Se argumentaba en periódicos y panfletos. Eran rápidos de imprimir; se hacían en papel, que eran de calidad y precio inferiores al usado en los libros [...] Constituían la manera más eficiente de hacer llegar la lectura a un amplio público y hoy en día son una de las fuentes documentales más ricas para comprender las pasiones y las presiones de la vida cotidiana.¹⁵⁸

Entonces, el valor de la prensa radica en que es una rica fuente de información de diversos aspectos de la vida social, literaria, política, educativa y económica. La pluralidad y evolución de la prensa hacen de ella un material valioso para la historia. La opinión pública y la emoción del momento se vertían en los periódicos, por lo que podemos referirnos a ellos como una evocación de discusiones ideológicas. La prensa, a lo largo del siglo XIX mexicano, adquirió un gran desarrollo y fue entonces cuando se escribió para sectores amplios de la población, no sólo para elites letradas y cultas. En consecuencia, aparecieron nuevos lectores, pues diversos tipos de impresos eran ofrecidos a los lectores recientemente conquistados.

Si definimos a la cultura como un cúmulo de espacios de producción y reproducción material de la sociedad, de relaciones sociales y de producción simbólica, entonces los discursos publicados en periódicos y revistas, que conformaron las representaciones sociales, son definitivos para comprender el proceso modelador de cada individuo o grupo social de acuerdo con los intereses de la estructura social que se desea construir. En este sentido, las publicaciones tuvieron un importante papel en la construcción de un imaginario social. Marcela Suárez Escobar admite la influencia que tienen en la sociedad las diversas publicaciones:

La opinión publicada construye en gran medida el discurso social, porque el poder a través del discurso de los medios de comunicación construye un consenso, crea la imagen de lo deseado o no, de lo legal y lo ilegal. Los medios

¹⁵⁸ Anne Staples, *op. cit.*, p. 96.

pueden ser capaces de crear estereotipos sociales y estigmatizar a los posibles culpables, porque las faltas y delitos son dramatizados en ellos como una expresión más del poder.¹⁵⁹

Sin duda alguna, en el siglo XIX el periodismo contribuyó a crear significados sociales. Los discursos publicados son instrumentos de poder, que al consumirse se vuelven otra producción, es decir, las ideas se adquieren para después construir un comportamiento cultural. Lo que dicen los autores o los términos que utilizan en un periódico, o en cualquier impreso en general, no son inocentes, a través de ellos se estructuran las representaciones del grupo pero, quizá más importante es pensar que por ese medio se hacen presentes muchos sectores sociales, porque “decir es hacer; decir el grupo, nombrarlo, es hacerlo existir sobre el escenario social”.¹⁶⁰

En la primera mitad del siglo XIX, el “espacio público” y la opinión pública contribuyeron a la idea de crear a la nación a partir de un imaginario elitista que idealizaba un orden social basado en la representación y soberanía popular; a promover no sólo la nación, sino a legitimar el poder político y crear una “memoria histórica” que sustentara una identidad basada en las diferencias con el otro; a establecer una educación cívica cuyo objetivo fuera formar y moldear al ciudadano, y por último, ayudó a que las ideas de la elite llegaran a sectores más amplios que tenían poco acceso a la información sobre los acontecimientos políticos. Este fue el caso, por ejemplo, de aquellos feligreses (hombres y mujeres) que asistían a misa y que desde el púlpito eran informados de lo que estaba aconteciendo en el Congreso Constituyente de 1856 y 1857. En este sentido, el Congreso Constituyente de 1856 representó el espacio público en el que se expresaron los diferentes grupos o facciones políticas que se habían venido configurando desde los inicios de la vida independiente y que habían venido planteando proyectos políticos y de Estado opuestos entre sí. Hubo los que apelaban por el respeto a los privilegios del clero y la milicia, los cuales, paradójicamente, se autodenominaron “partido

¹⁵⁹ Marcela Suárez Escobar, “Cuerpo y sexualidad. La opinión publicada y las mujeres mexicanas en la primera mitad del siglo XIX” en *Fuentes Humanísticas*. UAM-A, año 10, segundo semestre de 1999, núm. 10, p. 85.

¹⁶⁰ Antoine Prost, “Social y cultural, indisociablemente” en Jean Pierre Rioux y Jean François Sirinelli (coords.). *Para una historia cultural*, México, Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara, 1997, p. 147.

del orden”. Los otros fueron los liberales, que se identificaban como progresistas y quienes decían que la esencia ideológica de sus opositores era volver atrás, conservar las antiguas instituciones y defender sus privilegios. Al igual que estos últimos, los integrantes del primer grupo también deseaban el progreso en todos los sentidos y estaban dispuestos a adoptar las mejoras que la modernidad traía consigo en aras de la felicidad social.¹⁶¹

De este modo, es importante dilucidar qué papel jugó la opinión pública durante la consolidación del Estado moderno, basado en la libertad, igualdad, democracia y respeto a la legalidad, excluyendo de la vida pública a la religión católica y agrediendo de esta manera al modelo tradicional, oligárquico y privilegiado. Al respecto, quienes participaron en la discusión acerca de la libertad religiosa, apelaban a que se trataba un asunto político y social y no una postura contra la religiosidad de la mayoría:

No es una cuestión teológica lo que se ventila; no se trata de discutir sobre la verdad de las creencias; sobre la excelencia de la religión cristiana: es pura y simplemente una cuestión de política y social, se trata de sancionar, de proclamar solemnemente la más santa de las libertades: la de adorar a Dios como lo dicta la propia conciencia; la de seguir cada cual la religión de sus padres, aquella en que ha sido educado. Es una libertad que ningún poder humano puede arrancar.¹⁶²

Sin embargo, para legitimar y defender sus intereses, el clero se haría del apoyo no sólo del “partido conservador”, sino también de la prensa, declarando que esta disposición legislativa, junto con otras, laceraban el sentimiento religioso de la sociedad mexicana:

La iglesia católica necesita como toda sociedad religiosa iglesias, parroquias, clero secular y regular, obispos, escuelas, un episcopado, una enseñanza; por último, todos sus fieles han de menester una libertad real y efectiva de profesar sus dogmas, su culto y su moral. Pero basta recordar la historia de los países que han dado entrada a otras religiones, para convencernos de que los que proclaman tolerancia, maquinan incesantemente contra el catolicismo, teniendo siempre levantada la

¹⁶¹ “Partidos-Liberalismo-servilismo” en *El Universal*, 7-8 septiembre, 1849, p. 1. Este diario representaba la facción monarquista.

¹⁶² “Editorial. La cuestión religiosa” en *El Monitor Republicano*, 28 julio 1856, p. 1.

mano siempre sobre los que profesan la religión de Jesucristo, con el fin de desaparecer hasta el menor vestigio que revele la existencia de que tal religión existió. Los mexicanos conocen la historia de los demás países y no quieren que en el suyo tengan lugar las sangrientas escenas de la persecución del catolicismo. Los mexicanos están persuadidos de que el error es intolerante con la verdad y que en tanto se acumulan en nuestro suelo errores sobre errores y se toleran todas las falsas religiones, la religión que predicada por el Salvador sería la única combatida por aquellas juntas.¹⁶³

De esta forma, el Constituyente se convertiría en el espacio en donde liberales y conservadores se definirían más claramente y darían inicio a una ardua lucha político-ideológica que desembocaría en una reforma tras una guerra civil. Uno de los temas más debatidos en el Congreso Constituyente fue el de la libertad religiosa. Del 29 de julio al 5 de agosto de 1856 se reunieron a estudiar el artículo 15 del proyecto de Constitución que decía:

En la República no se expedirá ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica y romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía popular”. La propuesta legislativa protegía al catolicismo, pero permitía el acceso a otras religiones, punto por el cual los conservadores y el clero vieron cimbrado el “principal fundamento de su dominación” en una nación acostumbrada a un exclusivismo religioso.

Dos argumentos se manejaron en estas sesiones. Los que defendían el artículo se basaban en un discurso social y económico, más que en un ataque a la religión católica. Hablaban de defender el principio de libertad de conciencia y pensamiento proclamado como derecho del hombre. Francisco Zarco afirmaba que el propósito de los liberales no era convertirse en enemigos del catolicismo, sino, al contrario, lo consideraban como un cobijo de esperanza ante las tempestades de un país infortunado y lleno de sufrimiento.¹⁶⁴

¹⁶³ “Editorial. Intolerancia pseudo-liberal” en *El Omnibus*, 13 agosto 1856, p. 1.

¹⁶⁴ Zarco. *Historia del Congreso Constituyente. 1856-1857*, México, FCE, 1957, pp. 333-339.

La defensa de los liberales radicales sobre la tolerancia iba más allá de la libertad de las ideas religiosas; se proponían fortalecer la idea de separación entre la Iglesia y el Estado a través de vías legales y pacíficas.¹⁶⁵

La implantación en México, de cultos nuevos permitiría derrocar el poder político del clero destruyendo su monopolio, reduciéndole a su tarea espiritual. Así, pues, como lo afirman los liberales, no se trata de destruir el cristianismo ni la moral cristiana, se trata de reducir a un cuerpo político cuya potencia obstaculiza el advenimiento de la democracia.¹⁶⁶

Otra de las razones fundamentales que utilizaron para apoyar este artículo fue la del progreso económico, permitiendo la entrada de inmigrantes al país, los que habrían de aprovechar aquellos terrenos poco explotados por el gobierno.¹⁶⁷ Esta medida era considerada tan sólo como una cuestión política y social que no pretendía otra cosa más que la libertad individual, en este caso, el de adorar a Dios como así lo dictara la conciencia o profesar la religión bajo la cual ha sido educado cada hombre. Así lo exclamaba *El Monitor Republicano* en julio de 1856:

El artículo del proyecto de Constitución revela que sus autores meditaron el punto. No pide, no excitan al culto de otras religiones; dejan en libertad a los creyentes para que obren como mejor les parezca. Ora adorando a Dios desde el fondo de su corazón, sin prácticas exteriores, ora tributándole un culto público según los ritos de su religión. En este caso la Constitución previene que no se les puede impedir o prohibir su culto.¹⁶⁸

¹⁶⁵ Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez y Marcelino Castañeda manifestaban que el clero, al no aceptar la tolerancia, demostraba su interés por continuar su influyendo en un pueblo ignorante y fácil de manipular. Otros explicaban que la tolerancia era un símbolo de la civilización, representaba el triunfo de la razón, de la inteligencia sobre el fanatismo.

¹⁶⁶ Jacqueline Covo. *Las ideas de la reforma en México*, trad. Ma. Francisca Maurier-Martínez. México: UNAM, 1983, p. 193.

¹⁶⁷ Sin embargo, otros diputados declaraban que la tolerancia no garantizaba la inmigración y se comprobó cuando se intentó abrir las puertas a extranjeros de otras religiones en Yucatán y éstos nunca llegaron. En mi opinión, este argumento no era la razón de fondo por la que muchos extranjeros, incluso pertenecientes al catolicismo, no vinieron al país; ello respondía a otras causas, como la falta de seguridad y la garantía de un mejor futuro.

¹⁶⁸ "Editorial. La cuestión religiosa" en *El Monitor Republicano*, 28 julio 1856, p. 1.

Por su parte, la Iglesia mexicana no permitiría que estas medidas finiquitaran la base de su dominación e influencia que durante más de tres siglos había ejercido sobre la sociedad: la religión católica. Por lo tanto, tenían que convencer a la gente de los males que traerían las reformas liberales y de lo perjudicial que resultarían para los intereses de la población. Los opositores al artículo, que se asumían como los representantes de todos los católicos mexicanos, basaban su discurso en la defensa de la religión, a la que veían como el lazo de unión de una heterogénea comunidad; aludían también a la idea de democracia, haciendo notar que la opinión pública no deseaba la tolerancia religiosa porque estaba contenta con el catolicismo. En el periódico *La Sociedad* se expresaba lo siguiente:

La necesidad política de una religión es una verdad de hecho tan antigua como el mundo y confirmada con la experiencia de todos los Siglos. Esta reconocida por los más sabios legisladores, que la constituyeron con su auxilio los más felices Estados, y pusieron bajo la tutela de la Divinidad, el respeto de las leyes. Pero llegaron para nosotros unos tiempos calamitosos y cientos hombres revolucionarios destituidos de toda verdadera ciencia, y sin otra virtud que la ambición del poder y la hidrópica sed de los destinos, no pudiendo despojarnos de toda creencia religiosa, clamaron en voz alta que el catolicismo, esencialmente civilizador y progresista, encadena las tendencias de México hacia la civilización, oponiéndose a los adelantos de la industria, al aumento de las poblaciones y a la propagación de las luces; pensaron así del manantial de las ciencias, y por no destruirlo de un golpe, le dispensaron la existencia, a costa de que viviera confundido con las falsas religiones, y quisieron la tolerancia de cultos: gritaron que su disciplina necesitaba de reforma, y llenos de un orgullo insensato, dieron paso a arreglar con leyes al que ha reformado al mundo y es modelo de toda perfección.¹⁶⁹

El diputado Marcelino Castañeda, en la sesión del 29 de julio, afirmaba que añadir diferencias religiosas a una unidad católica, sería una utopía, un contrasentido, un ataque a la soberanía del pueblo porque éste:

Quiere vivir bajo la unidad católica, y como representantes de él, deben cumplir sus deseos, y si no lo hacen, entonces, se rebelaran contra ellos como mandata-

¹⁶⁹ "Editorial" en *La Sociedad*, 19 agosto 1958, p. 1.

rios indignos de su confianza [...] la opinión de las mayorías parlamentarias no es la opinión pública cuando se difiere de la opinión del país [...] el pueblo no quiere conocer otra religión que la católica, por ello como sus apoderados no deben contrariar sus deseos.¹⁷⁰

Asimismo, los recintos sagrados, como las parroquias, fueron usados para promover la cultura política, ya que los púlpitos representaron un espacio público desde el que se llegó a expresar y crear la opinión pública; en este caso, los que se manifestaron fueron los altos dignatarios de la Iglesia o párrocos que llamaban a sus feligreses a negar y repudiar las medidas legislativas que afectaran sus intereses. La utilización de los púlpitos —apunta Mariana Terán— fueron “lugares idóneos para dar a conocer el discurso constitucional y de considerarlos como instrumentos eficaces para la formación de la opinión pública”.¹⁷¹

No obstante, se debe privilegiar a las publicaciones periódicas como un campo de investigación adecuado para quien se ocupa del conocimiento de la opinión pública del siglo XIX, ya que en dichas publicaciones están expresadas las exaltaciones y las motivaciones del proceder de los diferentes grupos, ya sea apoyando la libertad religiosa, ya sea reprobándola. Sin embargo, pretender hacer una consulta exhaustiva de toda la hemerografía relacionada con el tema es una tarea titánica, más propia de grandes equipos interdisciplinarios que de una sola persona. Por tal motivo, la presente investigación sólo es un acercamiento a los asuntos que involucraron a la Iglesia en el proceso de creación del Estado moderno en el siglo XIX con la opinión pública que se expresó a través de *El Monitor Republicano*, *El Siglo XIX*, *El Ómnibus*, *El Pájaro Verde*, *La Sociedad* y *El Universal*.

¹⁷⁰ F. Zarco, *op. cit.*, p. 550.

¹⁷¹ Terán, *op. cit.*, p. 269.

CARTILLA Ó CATECISMO

DEL CIUDADANO CONSTITUCIONAL.

Todo Ciudadano está muy obligado á creer de todo corazón en la Constitución, pues que ella nos ha de redimir, y librarnos del enemigo malo: por lo tanto se ha de acostumbrar á santiguar haciendo lo siguiente: una Cruz en la frente, porque nos libre Dios del pensamiento de quebrantar el santo juramento. La segunda en la boca, para no hablar lo que á la Constitución pueda agraviar. La tercera en el pecho para no obrar en su ofensa, y antes morir que no la guardar.

Los mandamientos de la Constitución son diez.

El 1.^o amar á Dios, y después á la Constitución sobre todas las cosas.

El 2.^o no adorarla.

El 3.^o santificarla.

El 4.^o honrarla.

El 5.^o no matarla.

El 6.^o reverenciarla

El 7.^o no menoscabarla.

El 8.^o no levantarla falsos testimonios.

El 9.^o no desear el destino de otro.

El 10.^o no codiciar honores ni empleos.

Los artículos de la Fé Constitucional son catorce.

El 1.^o creer solo en la Constitución.

El 2.^o creer que es nuestra madre.

El 3.^o creer somos sus hijos.

El 4.^o creer que su fin y espíritu es Santo.